

Mensaje del órgano de gobierno

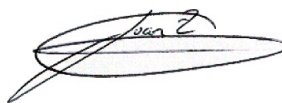
En BOMBAS ZEDA SA somos conscientes de la importancia de inspirar y basar nuestra actividad bajo los principios fundamentales del cumplimiento normativo y la tolerancia cero frente la infracción de las normas que nos son de aplicación. Todo lo anterior, junto con nuestro compromiso con la transparencia, el buen gobierno y la integridad nos ha llevado a acordar la implementación de un sistema de gestión de Compliance (en adelante, SGC).

El SGC tiene como finalidad dotar a nuestra organización de las políticas, procedimientos y mecanismos para salvaguardar la observancia de la normativa aplicable a nuestra entidad así como de los principios ético jurídicos que rigen en la misma.

En el marco de lo anterior, BOMBAS ZEDA SA ha aprobado el presente Código de Conducta para terceros que recoge los principios de actuación que se espera en nuestras relaciones comerciales y/o profesionales con los terceros con los que nos relacionamos para que, juntamente con todos nuestros miembros profesionales, contribuyamos a generar un entorno profesional basado en la ética y el cumplimiento normativo.

Para lograrlo es esencial el compromiso y el buen hace tanto de nuestra organización como de los terceros con los que nos relacionamos. Contamos con vosotros para garantizar el cumplimiento del Código de Conducta para terceros.

Órgano de gobierno de BOMBAS ZEDA SA



Firmado:
Juan Zaro Garcia
Gerente
Bombas Zeda, S.A.
11/01/2024